



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.104/109/2025

Ciudad de México, a 14 de abril de 2025

ASUNTO: Aviso de Adjudicación

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
RFC: FAL080702S73
SANTA CRUZ NORTE 17
COL.DEL VALLE ALCALDÍA: BENITO JUÁREZ
C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 5523-2984 / 5536-5961
CORREO ELECTRÓNICO: e.fuentes@althos.com.mx
h.antonio@althos.com.mx / antoniohug04@hotmail.com
PRESENTE

RECIBIDO
14 ABR. 2025

JUD DE CONTRATOS

Recibe: Citlalli Rucón
Hora: _____ Anexos: _____

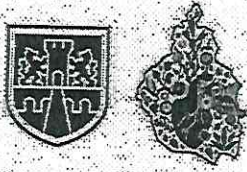
AT'N.: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27 inciso c), 28, y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la finalidad de atender la requisición de compra No. 104/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este conducto me permito notificarle que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida presupuestal; 2531 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", conforme al oficio de suficiencia SSCDMX/DGAF/DF/0418/2025, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado adjudicar a su representada mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-069-2025 para la adquisición de "Medicinas y Productos Farmacéuticos", conforme a lo siguiente:

Nº	CLAVE DE COMPENDIO	CLAVE CUGOP	CODIGO CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	010.000.4356.0 1	25302957	2531000796	4356.01	Pregabalina. Cápsula cada Cápsula contiene : Pregabalina 75 mg.	Envase con 28 Cápsulas	Ultra Laboratorios s.a. de c.v.	26	\$150.00	\$3,900.00
2	S/C	S/C	2531000458	000.100.01 78.00	Persea gratisima, Glycine max. Cápsulas. Cada Cápsula contiene: Aceite Insaponificable del fruto de Persea gratisissima (aguacate) 100 mg. Aceite Insaponificable de semilla de Glycine max (soya) 200 mg.	Envase con 30 Cápsulas	Piascledine 300	25	\$2,055.00	\$51,375.00
SUBTOTAL										\$55,275.00
I.V.A.										n/a
TOTAL										\$55,275.00

Página 1 | 3





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.104/109/2025

Penas convencionales:

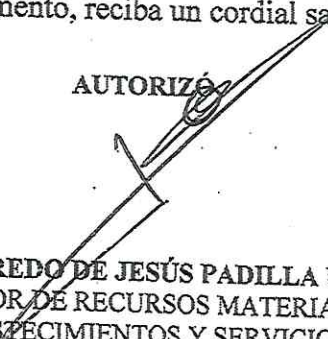
En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo técnico su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.
MED

Página 3 | 3

